



Grupo Municipal Palma

Ajuntament  de Palma
Secretaria General del Ple
ENTRADA núm. ...593... / 2019
SORTIDA núm. /
DATA 25 NOV 2019



Ajuntament de Palma

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PALMA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE PRESUPUESTOS DE DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Palma para 2020, aprobado por la Junta de Gobierno de día 18 de Noviembre 2019, de acuerdo con lo que establece el artículo 105 y siguientes del Reglamento Orgánica del Ayuntamiento de Palma, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Palma presenta la siguiente

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

El presupuesto del Gobierno Municipal para el ejercicio 2020 refleja claramente la herencia recibida de la legislatura anterior, marcada fuertemente por las necesidades no cubiertas de los ciudadanos de Palma.

Ejecutar políticas valientes y decididas y acercar la administración a la ciudadanía deben ser lo prioritario y los presupuestos presentados no alcanzan y no llegarán a alcanzar en el 2020 los objetivos de convertir a Palma en una ciudad más igualitaria, humana, sostenible y libre.

No se alcanzarán los objetivos para que sea una ciudad más limpia y respetuosa con el medioambiente.

No se alcanzarán los objetivos de vivienda social y accesible para todos la que la habitan.

Y no se alcanzarán los objetivos, no por falta de dedicación de recursos económicos sino por no destinar esos recursos económicos a puntos clave que puedan conseguir economías de escala en términos de eficiencia y eficacia. Se trata de obtener palancas impulsoras de creación de empleo, de fomento de la cultura y de la economía de nuestra ciudad. El motor impulsor de estas palancas debería ser el Ajuntament de Palma y no convertirse en el freno y el impedimento, que se encuentran las familias, pequeños empresarios y autónomos, como está ocurriendo ahora y como ha estado ocurriendo durante la legislatura anterior.



Tristemente el Ajuntament de Palma está siendo un freno por primar la carga ideológica antes que la gestión. Ideologías que favorecen sólo a algunos y no a todas las personas de nuestra ciudad.

Ante la coyuntura económica actual, estando a las puertas de una crisis, se procede a aumentar injustificadamente impuestos, tasas y tarifas, ello sin el acompañamiento de un estudio de impacto económico. Decididamente, esto presupuestos no van a favorecer al estado de bienestar de los ciudadanos.

Si bien es cierto que se incrementará el gasto de personal a través de la oferta de empleo público y la aplicación de la carrera profesional, lo que alabamos desde nuestro Grupo Municipal, lo cierto es que este aumento va a ser insuficiente. Es necesaria renovación e incremento de plantillas en la Policía Local y en el Cuerpo de Bomberos, cuestiones de incumplimiento de compromisos adquiridos tanto en dotación de las plantillas como en conceptos salariales que deberán ser pagados con retroactividad y que afectarán al ejercicio 2020 y años venideros para el Ajuntament de Palma.

Según el art. 142 de la Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de capitalidad de Palma, se establece una cláusula de garantía para la compensación a la capitalidad de Palma mediante la siguiente financiación especial:

a) Las instituciones públicas autonómicas con ámbito competencial en el término municipal de Palma garantizarán una inversión anual no inferior a treinta millones de euros para Palma como compensación de los costes de capitalidad. Esta cuantía anual estará formada por las aportaciones del Fondo de Cooperación Local que le correspondan, más la cantidad adicional necesaria. Dicha cantidad adicional se destinará a las inversiones que se determinen en el seno del Consejo de la Capitalidad.

b) Para complementar el nivel de infraestructuras, instalaciones y servicios asociados al carácter de capitalidad que tiene el municipio de Palma, la comunidad autónoma de las Illes Balears preverá anualmente en su presupuesto inversiones directamente territorializadas al municipio de Palma e inversiones indirectas vía aportaciones a los consorcios que se creen al amparo de la presente ley por un importe de, al menos, el 16% del total de las dotaciones consignadas para inversiones reales en los presupuestos del sector público autonómico.

En los presupuestos para el ejercicio 2020, no se incluye una previsión de los fondos de capitalidad, frente a los 30.000.000 euros establecidos por Ley, ni tampoco fondos de libre disposición para el Ajuntament de Palma, ni tampoco



se contempla la deuda que tiene la Comunidad Autónoma con nuestro Ajuntament de Palma por este concepto y por otros.

Si se cumpliera lo previsto en la Ley, Palma sería una ciudad más autónoma y sus inversiones estarían decididas por su equipo de Gobierno y no por el equipo de Gobierno del Govern Balear.

Referirnos, también, que se produce la misma situación que en años y legislaturas anteriores y no sólo con los fondos de capitalidad sino que también ocurre con el Canon de Saneamiento y el Impuesto de Turismo Sostenible.

Del Canon de Saneamiento, de los Fondos de Capitalidad y del Impuesto de Turismo Sostenible dependen inversiones importantes que determinarán el futuro de nuestra ciudad, pero es evidente que este futuro no lo va a decidir el equipo de gobierno de Cort.

Entendemos que el Ajuntament de Palma ha incurrido en los mismos errores en la tramitación de los presupuestos que en años anteriores, que son no incluir los fondos de capitalidad y a sabiendas de que estos fondos nunca llegarán a las arcas del consistorio.

Añadir la falta de transparencia, virtud que el actual pacto de gobierno municipal tiene por bandera, juntamente con este presupuesto: se debería entregar un presupuesto de inversiones de fondos procedentes de capitalidad juntamente con sus proyectos correspondientes que el órgano de gobierno piensa llevar a cabo, eso si se piensa ejecutar inversiones, pero la cantidad es indeterminada, los proyectos no están definidos, lo cual resta debate e intervención a los grupos de la oposición respecto al destino de los fondos, únicamente informaciones puntuales y por encima, sin detallar, esas son las únicas explicaciones que se dan. En conclusión: hurtan del pleno decisiones de carácter presupuestario, muy cuantiosas, al menos a nivel teórico, que llevan aparejadas la ejecución de proyectos de nuestra ciudad.

En los plenos del Ajuntament de Palma se han ido llegando a acuerdos entre los grupos municipales y el presupuesto 2020 demuestra la intención ilusoria que tiene el consistorio en la ejecución de los acuerdos del Pleno.

El Ajuntament de Palma, no ha ejecutado partidas del 2019 y presenta un presupuesto para el 2020 sin haber resuelto asuntos del ejercicio anterior y la base de referencia para la elaboración del presupuesto del 2020 se hace obviando la referencia real del 2019. Lo que denota una falta de contacto con la realidad que demuestra que el papel lo soporta todo.



Grupo Municipal Palma

Ajuntament  de Palma

Por lo que venimos PROPONER,

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

La retirada del Proyecto de Presupuestos Generales para el ejercicio 2020 y la redacción de un nuevo anteproyecto en el que se tome en consideración la inversiones y transferencias que pertenecen por ley al Ajuntament de Palma.

Palma, a 25 de noviembre de 2019

Eva María Pomar Juan
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
Partido de la Ciudadanía Palma

Dictaminat desfavorablement per
la Comissió del Ple de Comptes, Economia i
Recursos Humans.
Vots: 5 en contra (PSIB-PDE, UNIDES PODEM, MÉS-Estimam
Palma) i 4 a favor (PP, VOX-ACTUA PALMA i Cs)
Data 27/11/2019
El secretari delegat

